



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 42

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
01 MAR 2019	
HORA	
No. DE FOLIOS	Catorce
FIRMA	<i>[Firma]</i>

01 MAR 2019

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto N.1045 de 1978, y.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto N. 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad".

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 27 de febrero de 2019, con visto bueno de su jefe inmediato, el señor **JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.041.309, solicita el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes a partir del 7 de marzo del presente año.

Que teniendo en cuenta la certificación de estado de vacaciones expedida por la Jefe de Novedades, el señor **JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**, tiene pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 28 de febrero de 2019, con visto bueno de su jefe inmediato, la señora **CARMEN ESMITH DELGADO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.390.360, solicita el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones pendientes a partir del 7 de marzo del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **CARMEN ESMITH DELGADO NIÑO**, tiene pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder al señor **JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.041.309, el disfrute de dos (2) días hábiles de vacaciones del periodo 2017-



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 42

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

2018, a partir del 7 al 8 de marzo de 2019, inclusive, quedando pendientes de disfrute nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2°: Conceder a la señora **CARMEN ESMITH DELGADO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.390.360, el disfrute de dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 7 al 8 de marzo de 2019, inclusive, quedando pendientes de disfrute nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3° Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

01 MAR 2019



JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	28-2-2019
REVISÓ y APROBO	Rosa Nayuber Pardo Pardo Diana Soraya Ahumada	Jefe Sección Novedades Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	28-2-2019

